

**Reglamentos y reglas**  
De la  
**Unión Hill Cementerio Compañía**

Las siguientes reglas y reglamentos se han adoptado por la compañía a fin de que los usos de los lotes por los propietarios y la empresa poder ser armonizados y los motivos más eficientemente mantienen. Ellos no han sido adoptados arbitrariamente sino más bien en la creencia de que su cumplimiento será mejorar la belleza de los motivos y asegurar a la permanencia de una atmósfera de dignidad bastante.

1. Las tumbas y lotes en el cementerio se utilizaran para ningún otro propósito que como un lugar de sepulcro para cuerpos humanos. No se permiten múltiples entierros de profundidad y entierros de sobre el suelo. Cenizas están limitados a la tumba de dos en uno.
2. No se permitirá el propietario del lote para permitir entierros a realizarse en sus lotes de una remuneración. No hay transferencia de cualquier lote es válida a menos que el consentimiento por escrito está avalado por el tesoro, y una nueva escritura expedido conforme a lo dispuesto en los estatutos. Re-venta de lotes podrá llevarse a cabo a través de la empresa de cementerio de Hill de Unión con el cementerio retener un porcentaje para hacerlo. El nuevo propietario debe pagar una cuota de diez dólares (\$10.00) por la nueva escritura.
3. Un pedido oral es necesario desde el propietario del lote, o su representante legal, siempre que una tumba sea abierta.
4. No nueva plantación de arbustos, árboles o arbustos permitidos. Si cualquier árbol existente o arbustos situados en cualquier lote por medio de sus raíces o ramas, convertido en detrimento de lotes adyacentes o avenidas, o antiestético, tendrá el deber de la sociedad de cementerio y tendrá el derecho a entrar a dichos lotes y quitar los árboles, arbustos, matorrales o sus partes. Este trabajo será a expensas del propietario del lote.
5. En la toma de las excavaciones, la empresa de cementerio se reserva el derecho de utilizar temporalmente el lote adyacente o lotes para recibir tales herramientas y equipos como sea necesario para realizar el trabajo.
6. Los Lotes propietarios están obligados a pagar por adelantado todos los cargos de la compañía del cementerio entierro, mano de obra y materiales. No entierro serán permitidos en cualquier lote contra el cual hay cualquier cargo de la compañía de cementerio debido y no pagado.
7. El cargo para atención perpetuo y el mantenimiento de cada lote, que incluye corta y el recorte de la grama, será a discreción del cementerio.
8. Todo el trabajo en el cementerio se realizará por o bajo la supervisión de la superintendente de Unión cementerio de Hill.
9. Los Lotes propietarios de pueden decorar sus lotes con Flores solo adyacentes al monumento. Flores artificiales no podrán utilizarse entre el 15 de Marzo y 1 de Noviembre Todos las piezas florales descolorida, muertas y plantas, contenedores de agua y flores artificiales pueden eliminarse por la compañía de cementerio.